

III Marcha Popular Contra la Violencia de Género en la Mancomunidad MISSEM

Es una prueba abierta a la participación de todos los vecinos y vecinas de la Mancomunidad MISSEM u otros municipios con independencia de edad, sexo, condición o capacidad.

Artículo 1º.- Fecha y lugar

Esta prueba se desarrollará el **domingo 12 de noviembre de 2017** a las **11h00** entre el municipio de **Loches y Campo Real** ([es necesaria inscripción previa](#)).

Artículo 2º.- Participación

Podrán participar en la prueba todas aquellas personas que lo deseen. El recorrido de **6,5 kilómetros** parte del municipio de Loches y finaliza en Campo. Se recomienda la utilización de **calzado deportivo**, preferentemente **trekking** ya que el camino discurre por una pista de tierra y en algunos tramos hay piedras y algunas pendientes. Hay algunas zonas del camino que **pueden presentar dificultades para el tránsito de carritos de bebé**.

Artículo 3º.- Premios

- Habrá un premio a la familia que más años sume al entrar en meta (inscripción previa como FAMILIA).
- Habrá premio a la persona más joven que participe.
- Habrá premio a la persona de más edad que participe.
- Habrá un sorteo de premios entre las personas participantes.
- Tres premios extraordinarios a determinar por el jurado de la carrera.
- Todas las personas participantes recibirán avituallamiento.

Artículo 4º.- Salida

El lugar de la salida será en La Plaza de la Villa de Loches. La salida será a las 11h, y se irá acompañado de la Policía Local hasta abandonar el casco urbano.

El recorrido estará señalizado y cerrado al tráfico rodado y no se permitirá la asistencia de ningún vehículo ajeno a la organización, ni la compañía de ciclistas.

Artículo 5º.- Llegada a meta

Al finalizar el circuito en la Plaza Mayor de Campo Real, los jueces que estén en la línea de meta marcarán los dorsales de las y los participantes según vayan llegando. Después, se procederá a la entrega de un avituallamiento.

Artículo 6º.- Dorsales

El dorsal se portará de forma visible en la parte delantera de la camiseta. Quien marche sin él, lo hace bajo su responsabilidad y no podrá optar a premios.

Artículo 7º.- Descalificaciones

Los comportamientos antideportivos serán motivo de descalificación.

Artículo 8º.- Seguro

Todas las personas participantes inscritas correctamente en la prueba estarán cubiertas con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil.

Artículo 9º.- Inscripción

Las inscripciones online o telefónicas se realizarán **hasta el día 10 de noviembre a las 14:00h** a través de [formulario online](#) o correo electrónico igualdad@missem.es o a través del teléfono 91 886 70 30. A partir de ese momento se podrán inscribir el mismo día de la marcha entre las 9:30 y las 10:30 en el lugar de la salida. Les agradeceremos que se inscriban previamente por cuestiones logísticas. Los dorsales se recogerán a partir de las 9h30 en el lugar de la inscripción.

Artículo 10º.-Autobús

Se prestará un servicio de autobús entre los municipios de la Mancomunidad MISSEM. **Si se precisa de autobús** para llegar a la salida en Loeches o para volver desde Campo Real **debe hacerse constar a la hora de hacer la inscripción previa**. El **número de plazas es limitado** y se asignarán **por estricto orden de inscripción**.

Artículo 11º.- Suspensión

La III Marcha Popular contra la Violencia de Género en la Mancomunidad MISSEM, sólo será suspendida por inclemencias atmosféricas extremas, pudiéndose variar el circuito en caso de alguna contingencia y por decisión de la organización de la competición.

Artículo 12º.- Derechos de la Organización

Todos aquellos aspectos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos por la Organización y puestos en conocimiento el día de la prueba.

Artículo 13º. Derechos de imagen

La participación en este evento deportivo implica que el participante cede sus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a la Organización, para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar la Mancomunidad MISSEM.

Artículo 14º.- Aceptación de las bases

La participación en la III Marcha Popular contra la Violencia de Género implica a los participantes la aceptación del presente reglamento.